



ACUSE

Mtra. Luz María Ramírez Abrego.

Responsable del Centro de Atención a Estudiantes
de la Universidad Pedagógica Nacional
Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de
Padierna, C.P. 14200, Tlalpan, CDMX.
Presente.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficio No. TOIC 11/030/460/2023.

Asunto: Informe de Resultados Finales
de la Visita de Mejora No. 09/2023.

Ciudad de México, a 29 de Septiembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1, II, fracciones I, III, y XII y 39 fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; este Órgano Interno de Control realizó la visita de mejora al proceso Servicio Social (901), cuyo objetivo fue revisar los procesos y/o normas internas vigentes del servicio social a fin de identificar las áreas de oportunidad, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en la prestación de trámites y servicios institucionales.

En tal virtud, se remite el informe de resultados finales, el cual contiene 2 recomendaciones en los temas: 1.- "Verificar la existencia de procedimientos documentados para el desarrollo de sus actividades" y 2.- "Verificar que los prestadores de servicio social cumplan con los requisitos", con la finalidad de que integre dentro del plazo de diez días hábiles, un programa de trabajo formalizado para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y su modificación el 8 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

L.C. OSCAR ULISES ACOSTA ENRÍQUEZ.
**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento a los artículos 9 fracción III inciso b) y 11 fracción V inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el D.O.F. el 4 de septiembre de 2023; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.



c.c.p. **Dra. Rosa María Torres Hernández.** - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
Dra. Guadalupe Oliver Téllez. - Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
Archivo.

